



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

COMISIÓN GENERAL DE CABILDOS INSULARES

Año: 2008

VII LEGISLATURA

Núm. 3

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON ANTONIO Á. CASTRO CORDOBEZ

Sesión núm. 3

Martes, 15 de enero de 2008

ORDEN DEL DÍA

1.- MEMORIAS DE LOS CABILDOS INSULARES

1.1.- **7L/MCI-0002** Del Cabildo Insular de El Hierro, sobre los servicios transferidos, año 2005.

1.2.- **7L/MCI-0003** Del Cabildo Insular de La Gomera, sobre los servicios transferidos, años 2005 y 2006.

**2.- PRESENCIAS Y COMPARENCIAS EN COMISIÓN
COMPARENCIAS**

2.1.- **7L/PCC-0003** Del Sr. presidente del Cabildo Insular de El Hierro, a petición propia, sobre problemática de los transportes en El Hierro.



S U M A R I O

Se abre la sesión a las once horas y cinco minutos.

7L/MCI-0002 MEMORIA DEL CABILDO INSULAR DE EL HIERRO, SOBRE LOS SERVICIOS TRANSFERIDOS, AÑO 2005.

7L/MCI-0003 MEMORIA DEL CABILDO INSULAR DE LA GOMERA, SOBRE LOS SERVICIOS TRANSFERIDOS, AÑOS 2005 Y 2006.

Página..... 3

Los señores presidentes de los Cabildos Insulares de El Hierro (Padrón Hernández) y de La Gomera (Curbelo Curbelo) toman la palabra para explicar las memorias que emiten sus respectivas instituciones.

En relación con la información aportada, señalan su posición la señora presidenta del Cabildo Insular de Lanzarote (Armas Rodríguez) y el señor presidente del Cabildo Insular de Tenerife (Melchior Navarro); y los señores diputados Jorge Blanco (GP Popular), Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC) y Pestana Padrón (GP Socialista Canario).

Sobre la posibilidad de crear una subcomisión hacen uso de un turno el señor presidente del

Cabildo de El Hierro (Padrón Hernández) y el señor Barragán Cabrera.

7L/PCC-0003 PRESENCIAS Y COMPARENCIAS EN COMISIÓN. COMPARENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE EL HIERRO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE PROBLEMÁTICA DE LOS TRANSPORTES EN EL HIERRO.

Página..... 10

El señor presidente del Cabildo Insular de El Hierro (Padrón Hernández) toma la palabra para explicar el propósito de la iniciativa.

Para manifestar el criterio de los grupos intervienen los señores Jorge Blanco (GP Popular), Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC) y Hernández González (GP Socialista Canario).

Para referirse a lo expuesto, vuelve a tomar la palabra el señor presidente del Cabildo de El Hierro.

El señor Hernández González hace uso de un turno de réplica.

Se levanta la sesión a las doce horas y treinta y tres minutos.



(Se abre la sesión a las once horas y cinco minutos.)

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías.

Señores y señoras presidentes de cabildos, sean bienvenidos en esta primera comisión de este nuevo año.

En el orden del día de hoy está establecido en primer lugar el informe correspondiente al año 2005, en primer lugar del Cabildo Insular de El Hierro y en segundo lugar del Cabildo Insular de La Gomera, que también, en el caso de La Gomera, abarca el año 2006.

Si les parece, señorías, oíríamos los dos informes, iríamos a la exposición que nos hagan de los informes los dos cabildos y luego abriríamos el turno de intervenciones. Si les parece, para agrupar las intervenciones.

Pues muy bien, muchas gracias.

7L/MCI-0002 MEMORIA DEL CABILDO INSULAR DE EL HIERRO, SOBRE LOS SERVICIOS TRANSFERIDOS, AÑO 2005.

7L/MCI-0003 MEMORIA DEL CABILDO INSULAR DE LA GOMERA, SOBRE LOS SERVICIOS TRANSFERIDOS, AÑOS 2005 Y 2006.

El señor PRESIDENTE: En este caso, el señor presidente del Cabildo de El Hierro, don Tomás Padrón, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE EL HIERRO (Padrón Hernández): Señor presidente. Señorías. Compañeros presidentes de los cabildos insulares.

Más que hacer las memorias de los dos, de La Gomera y El Hierro, pues, podríamos hacer la de los siete, puesto que normalmente repetimos lo mismo un año tras otro con respecto a este procedimiento. Proceso que viene regulado por ley y donde incluso, pues, lo debatimos con bastante retraso. Estamos hablando en estos momentos de la memoria justificativa de los recursos y de la gestión de las transferencias del año 2005 ya metidos en el año 2008.

Poco tengo que añadir a lo que ya figura en los *Diarios de Sesiones de la Comisión de Cabildos* en ejercicios anteriores cuando transmitimos la memoria de transferencias y lo importante y significativo es transmitirles la realidad de que en el año 2005 El Hierro ha tenido que aportar a las transferencias, para poderlas ejercer, tres millones trescientos y pico mil euros, en cifras reales; que esos tres millones y pico de euros significan cerca del 9% del Presupuesto del Cabildo de El Hierro, que es mucho, y un 15% del gasto corriente del cabildo insular, para poder dotar y poder ejercer esa transferencia que en su día recibimos. Dentro del cómputo global, estamos aportando un 37% a las transferencias y el Gobierno, o sea, la Comunidad, el 63.

Pero, como decía antes, como dije antes, es reiterar, repetir, explicar los datos, los argumentos, donde, como hemos dicho en otras ocasiones, no son coincidentes, no hay un criterio unificado por parte de los cabildos para elaborar estos documentos. Más que repetir, yo creo que tendríamos que entrar en profundidad sobre este proceso. Ya la vez anterior el consejero de la Presidencia, en representación del Gobierno, aquí presente, manifestó, después de escuchar a los cabildos y escuchar a los grupos parlamentarios, el compromiso de crear una comisión de trabajo para hacer una valoración y tomar medidas. Como suele decirse, pues, vamos a crear la comisión para que el tema siga estancándose a lo largo de los tiempos. Realmente, pues, el proceso sigue igual y la situación se mantiene a lo largo del tiempo.

Pero, más que en todo eso y en esa comisión, yo creo que en lo que tendremos que entrar, desde mi criterio, es en profundidad en un tercer proceso de descentralización político-administrativa de este archipiélago, sobre todo después del fracaso que se ha producido con el Estatuto de Autonomía, devuelto o a punto de devolverse para la Comunidad canaria. Y es ahí donde tenemos que entrar el Parlamento de Canarias, los cabildos, el Gobierno, los propios ayuntamientos, para esa organización que aún no se ha concluido y que sigue manteniendo a un Gobierno relleño y gordito o mantenido y a unos cabildos que hacen esfuerzos importantes, enflaqueciendo, para mantener dotadas las transferencias. Yo creo que donde tenemos que entrar en profundidad es ahí, en esa organización político-administrativa, que yo creo que Canarias necesita trabajar en profundidad, donde conozcamos definitivamente cuál es la realidad y las competencias que tiene que llevar el Gobierno de la Comunidad, cuáles las que tendrían que tener definitivamente los gobiernos de cada isla, los cabildos insulares, y cuáles tendríamos que transferir a los ayuntamientos como elementos más pegados al ciudadano. Conocida esa organización, es cuando tendríamos que afrontar definitivamente el problema de la economía en cada caso para que se pudieran desarrollar esas competencias, esas delegaciones y esas transferencias.

Por lo tanto, yo transmito a los señores diputados y transmito a los representantes del Gobierno y les reto a que entremos en ese trabajo, entremos en ese detalle y en el corto plazo mayor posible iniciemos ese procedimiento a través del sistema que se considere más oportuno.

La memoria de las transferencias la tienen los señores diputados en su poder, poco, como les dije al principio, tengo que manifestar al respecto como argumento, sino el mismo de siempre, y lo más importante son las cifras que he puesto sobre la mesa, que son una carga económica importante para el Cabildo Insular de El Hierro, el de menor presupuesto de la Comunidad Autónoma.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Padrón.

Tal como habíamos establecido, a continuación tiene la palabra el señor presidente del Cabildo de La Gomera, el señor Curbelo.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE LA GOMERA (Curbelo Curbelo): Bien. Buenos días, señor presidente. Señorías. Compañeros presidentes. Medios de comunicación.

Yo voy a intentar hacer algunas reflexiones que me parece que pueden ser reiterativas algunas pero que son importantes, aun cuando me corresponde hacer una valoración de las memorias correspondientes sobre los servicios transferidos al Cabildo de La Gomera en el año 2005 y 2006.

Y quiero comenzar recordando a sus señorías algo de lo que me parece que la sociedad canaria y todos nosotros estamos convencidos: los cabildos son piezas clave en la prestación de los servicios a los ciudadanos canarios y que, indudablemente, la descentralización primera y segunda... –digo primera y segunda porque el señor presidente del Cabildo de El Hierro está pidiendo la tercera. Yo ahora hablaré también de que hay que completar la segunda, y esto no son elementos contradictorios sino que se complementan–. Digo que nadie discute que, como consecuencia de las competencias transferidas a los cabildos, ha mejorado la calidad de vida y la prestación de los servicios en Canarias. Ahora bien, hay que poner algún interrogante y si el Gobierno no actúa, hay situaciones que pueden ser explosivas, pueden ser explosivas, y me refiero a los servicios sociales. Ya lo decía el presidente del Cabildo de Gran Canaria, que hoy no está presente, que hizo una afirmación, “que está llevando a los cabildos canarios a una situación muy complicada”. Y si finalmente tuviera una situación de explosión, ya no lo podríamos arreglar; por eso estamos pidiendo reiterativamente que el Gobierno intervenga. Ya, de forma tímida, en la última reunión, en la última reunión planteó el señor consejero de la Presidencia, a petición de los cabildos, que se iba a crear una comisión para analizar, para evaluar las competencias transferidas y los medios y recursos que se transferían a las mismas.

No hace falta recordar que las competencias hoy están mal dotadas, y yo les recuerdo a sus señorías que en su momento, cuando las competencias se trasladan o se transfieren del Gobierno a los cabildos, se transfirió lo que había, y lo que había no quiere decir que fuera lo suficiente, y de acuerdo con unos criterios que determinaron los cabildos. Por tanto, el señor presidente del Cabildo de El Hierro cifraba en tres millones y pico los déficits y yo, desde luego, cifro en más de 5 millones de euros el déficit.

Pero, recordando algunas materias que me parece que son importantes de recordar... Y yo sé que, efectivamente, esta es una comisión, una comisión parlamentaria, una comisión en la que indudablemente

cualquier proyecto de ley que afecta a los cabildos se informa previamente en su tramitación. Y digo esto porque, y yo creo que no es bueno que los cabildos canarios en esta Comisión de Cabildos, cada vez que haya la presentación o que rendir cuentas de la gestión de una materia de un año, reiteremos lo mismo, porque créanme que a veces se siente uno impotente ante esa situación.

Con respecto a los planes sectoriales, tengo que decir que en Canarias, esto que se planteó de una forma interesante para que hubiera un equilibrio inversor en el resto de las islas, en Canarias hay distintas velocidades en el desarrollo no solo de la cofinanciación de los planes sectoriales sino en la ejecución de los mismos. Por mencionar alguno, en turismo nosotros, los distintos planes de turismo están todavía prácticamente a medias, y eso que ya concluyeron los plazos correspondientes para poder dar por concluida la gestión, el desarrollo y la inversión de todos ellos.

Hay que tener en cuenta que nosotros, los cabildos –y esto se había planteado inclusive en la legislatura anterior por parte del que hoy ostenta la Consejería de Economía y Hacienda, siendo presidente del Cabildo de Gran Canaria–, se había planteado reiteradamente la supresión del apartado 2, la disposición adicional dieciséis del Presupuesto para este año. Es decir, cada vez estamos recibiendo menos recursos, menos transferencias de capital, menos recursos para la inversión y cada vez son más las competencias que tenemos que desarrollar. Esa es una realidad que está ocurriendo reiteradamente.

Últimamente ha aparecido la conferencia de presidentes, que tienen un gran interés, se está gestando, está comenzando. Y yo no sé si es el foro adecuado o no para que las cosas que van mal en Canarias respecto de las competencias y los servicios transferidos a los cabildos se intenten plantear desde un ámbito, primero con el Gobierno, porque indudablemente los grupos parlamentarios, los distintos grupos nos escuchan. Hay unos que sustentan al Gobierno y pueden tomar el criterio que aquí se expresa, pero no sé si es el foro adecuado la conferencia de presidentes o la Comisión de Cabildos. Sé que la Comisión de Cabildos en este sentido hasta hoy se ha presentado inoperativa, en esta materia indudablemente.

Tengo que decir que, con respecto a los servicios sociales, en el caso de la isla de La Gomera –por eso hablaba todavía de completar los procesos–, en el caso de la isla de La Gomera, las transferencias en materia de servicios sociales –en mayores, menores, discapacidad, mujer–, todavía el módulo de servicios sociales en La Gomera sigue siendo un híbrido: la encomienda de gestión. Y hemos dicho que el Gobierno cuantifique esta situación para que La Gomera esté en igualdad de condiciones que el resto de las islas del archipiélago y sea recibida esa transferencia, como la ha recibido el resto de los cabildos canarios. Indudablemente no hay

ninguna razón, salvo la voluntad del Gobierno, que se puede acelerar, para que esto se complete y el proceso se termine.

Y créanme de verdad que, en cuanto a la aplicación de la Ley de Dependencia, es importante el papel de los cabildos, porque o bien creemos en ellos o no creemos en ellos. En lo relativo a la Ley de Dependencia, nosotros, por activa y por pasiva, hemos intentado averiguar el número de solicitudes que hay que afectan a ciudadanos gomeros o cómo están valorados cada uno de estos casos, una vez sabido cuántos son o cuántos se van a cobrar, cuándo van a cobrar estas personas con discapacidad, en las distintas modalidades. Desde luego todavía no tenemos ninguna respuesta del Gobierno y nosotros creemos que en el ámbito de nuestro archipiélago –por eso lo dije al principio– los cabildos canarios tienen un papel muy importante que cumplir ante la sociedad como instituciones que responden de forma satisfactoria.

Y comparto plenamente que hay que hacer una reflexión amplia acerca del actual proceso de transferencias: ¿en qué momento se encuentra para cada uno de los cabildos?, ¿con qué recursos se encuentra? Y una vez completado, hablar también de lo que llamó el presidente del Cabildo de El Hierro, don Tomás Padrón, el tercer proceso de descentralización, porque los cabildos... Yo no sé qué ocurre en cada una del resto de las islas, pero en la isla de La Gomera los ayuntamientos están diciendo “¡oye!, ¿y cuándo se va a producir el proceso correspondiente de transferencias a los ayuntamientos?”. Que tiene lógica alguna de ellas, tiene lógica alguna de ellas. Desde luego si este proceso no lo completamos, no damos respuesta a ese tema.

Y, por último, por último, le he planteado al Gobierno, en alguna ocasión, lo haré en la próxima reunión de presidentes de cabildos o en la conferencia de presidentes, que cuando se producen las transferencias de competencias a los cabildos insulares en lo relativo a todo lo que significa la ordenación territorial y el medio ambiente, hay una serie de plazas, del orden de 30, que han de compensar al Cabildo de La Gomera y se debió haber hecho en los cuatro años siguientes. Ya han pasado. Plazas que, lógicamente, pretendo que en las próximas reuniones, tanto en la conferencia de presidentes como en la reunión de la Fecai próxima que hagamos, se plantee el mismo, porque es el Gobierno quien debe aplicarlo, a través de los cabildos correspondientes, que son plazas de la isla de Tenerife, de El Hierro y de alguna más. Son del orden de 30 plazas que corresponden al Cabildo de La Gomera y que hay que dar respuesta a las mismas.

Por tanto, yo quiero transmitir la voluntad que tenemos todos los cabildos canarios de trabajar y cooperar, porque hay que tener en cuenta que trabajamos y cooperamos con el Gobierno y con los ciudadanos, en definitiva, en la formación, en

educación, en empleo, en vivienda y en otros muchos aspectos, pero cuando decía el presidente del Cabildo de Gran Canaria en su momento que los temas sociales pueden tener una situación complicada para la respuesta que damos a los ciudadanos beneficiarios en Canarias, es porque cada vez va creciendo más la situación de dependencia de los presupuestos de las propias corporaciones y sin haber un estudio por parte de nadie que establezca un poco de orden para determinar qué cosas, en definitiva, debe hacer el Gobierno, qué cosas deben hacer y completar los cabildos y qué cosas los ayuntamientos. Y esto no puede esperar mucho tiempo, sinceramente, no puede esperar mucho tiempo.

Y, por tanto, valorando muy positivamente lo que son todas las competencias y los servicios transferidos y prestados a los ciudadanos, va a llegar un momento, hay un interrogante, va a llegar un momento en que lo que hoy es positivo se puede convertir en negativo si no toma el Gobierno la decisión de hacer el estudio rápido, pronto. Yo sé que ahora entramos en una etapa ya prácticamente preelectoral, elecciones a la vista el 9 de marzo, pero sí me gustaría que los grupos políticos tuvieran la firme convicción de que lo que estamos diciendo aquí es una realidad y, por tanto, requiere una respuesta integral para el conjunto de las islas y para las distintas materias que hoy tenemos transferidas y que gestionamos los cabildos canarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Curbelo.

Ahora procedería si alguno de los restantes cabildos que no tienen informes quieren hacer uso de la palabra.

Señora Armas.

La señora PRESIDENTA DEL CABILDO INSULAR DE LANZAROTE (Armas Rodríguez): Gracias, señor presidente.

Desde luego que oyendo a los dos compañeros, tanto al presidente del Cabildo de El Hierro como al de La Gomera, que son dos pesos pesados en la política cabildicia de las islas y que llevan muchos años, desde luego me produce algo de desconcierto, porque yo creí que esto, soy nueva en el cargo de presidenta del cabildo, me creí que era algo mucho más reciente, pero si dicen que hace tantos años que están solicitando esto y no se les ha hecho mucho caso, la verdad es que me produce algo de tristeza.

Pero, miren, les voy a hablar exclusivamente de Lanzarote, porque es lo que más conozco. Lanzarote siempre ha sido, y se ha caracterizado por ello, un cabildo que presta muchos servicios a los ciudadanos, muchísimos, y nosotros lo llevamos con honor pero desde luego nos cuesta mucho dinero al Cabildo de Lanzarote y que estamos descuidando otras cosas fundamentales para una sociedad, como es la planificación. Yo diría que el trabajo que tiene, en este

caso, un presidente de cabildo, tiene un día a día que tiene que resolver y luego tiene un papel fundamental, que yo creo que no podemos abandonar nunca, que nos corresponde ser la vanguardia de la sociedad, anticiparnos a las cosas y planificar, pero con esta situación que vivimos los cabildos es difícil hacer esas dos funciones, que ya digo que para nosotros es fundamental.

El Cabildo de Lanzarote asume en gran parte el hospital geriátrico de la isla, asume la red de drogodependencia que hay en Lanzarote y que, por supuesto, no la disfrutan solamente los lanzaroteños sino que los majoreros la disfrutan, porque no tienen ellos tampoco. La asume el Cabildo de Lanzarote en una pequeña cantidad que ha ido aumentando por el Gobierno, pero, desde luego, ni muchísimo menos llega, ahora parece que llega al 50%. Es muy poco, nosotros tenemos que asumir el resto.

Los centros de acogida inmediata de menores en estos dos últimos años no han recibido del Gobierno de Canarias ni un duro —en este caso ni un euro—.

Entonces son muchos los servicios que nosotros prestamos a la ciudadanía de Lanzarote y que son necesarios. Por lo tanto, a mí me parece que es algo para tomarse en serio definitivamente. Yo creo que hay que revisar esas transferencias. Y lo hacemos, lo hemos hecho los presidentes de cabildo en estos días anteriores cuando hemos tenido Fecai, cuando hemos tenido reunión con el presidente y hoy aquí, pues, volvemos a repetir lo mismo, porque de verdad que es necesario que lo retomemos con seriedad y con rigor, porque nos hace mucha falta que así sea.

Yo tengo confianza en la conferencia de presidentes. Así se lo hice ver al presidente del Gobierno, en el sentido de que sea el lugar y el momento donde los cabildos puedan tener una comunicación directa con el presidente, en este caso con el Gobierno de Canarias, para que podamos plantear cuáles son los problemas específicos de cada una de las islas, que conozca cuáles son nuestros desafíos, nuestras dificultades y ojalá, con el tiempo, incluso ahí se planteen, en función de lo que plantea cada isla, los criterios de reparto de los dineros de todos. Se hagan, pues, con esos criterios, que hasta ahora, por cierto, no sabemos muy bien cuáles son los criterios de reparto. A ver si en esa conferencia de presidentes logramos avanzar un poco más en esto, que es necesario para todos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Melchior, por el Cabildo de Tenerife.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE (Melchior Navarro): Gracias, presidente. Muy buenos días a todos.

La verdad es que no iba a intervenir, porque hubiese dicho lo mismo que dije hace, pues, tres o cuatro meses cuando presentamos la memoria del Cabildo de Tenerife, si no recuerdo mal, 2005 y 2006, o 2006. Yo

creo que en aquella comisión, en esa última Comisión de Cabildos, se quedó en dos cosas, si no recuerdo mal. Una, que se crease una comisión, integrada, pues, por miembros de los grupos parlamentarios, por el Gobierno de Canarias y por los cabildos para definir y analizar exactamente esos déficits que existen en las transferencias, en la ejecución de las transferencias, de las competencias transferidas a los cabildos, que, bueno, pues, aquí se ha dicho una vez más que en unos casos el 60%, en otros el 70—en cualquier caso siempre supera el 50%—, y ver cómo, pues, que seguro que a corto plazo no se puede tomar, resolver, pero sí ir por el camino de resolver, pues, ese problema, para servicios, además, tan importantes, como son, pues, los servicios sociosanitarios, etcétera.

Y, por otro lado, se quedó también en que se iba a proponer, pues, un modelo para la presentación de las memorias, porque en este momento cada cabildo, con su mejor saber y entender, presenta un tipo de memoria, que a lo mejor es complejo de comparar entre sí, entre los cabildos, para que sea más efectivo ese control de las competencias transferidas. Y también yo creo que podría simplificar muchísimo, pues, la lectura a todos los que deberían leerse, como son los miembros del Parlamento de Canarias, los miembros del Gobierno y nosotros, los cabildos, también. Es decir, yo simplemente lo que quiero es recordar que se hizo esa propuesta en esta comisión y que, que yo sepa, no se ha avanzado mucho en ella.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿Otro cabildo? (Pausa.)

Pues muchas gracias. Pasaremos al turno de los portavoces. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, el señor Jorge.

El señor JORGE BLANCO: Muy bien. Pues muchas gracias, señor presidente.

Bienvenidos a todos los presidentes de cabildo de Canarias y a todos los diputados y medios de comunicación, en una nueva Comisión General de Cabildos Insulares de este Parlamento de Canarias, para analizar —lo que viene siendo habitual ya— unas memorias de las distintas gestiones que los cabildos insulares han hecho en relación con las competencias transferidas de los años, en este caso, 2005 y 2006, tanto del Cabildo de El Hierro como de La Gomera.

Yo, señor presidente, voy a hacer una serie de reflexiones generales, porque es evidente, bueno, ya todos nos habremos leído las memorias y vienen a decir prácticamente lo mismo que dicen o que dijeron en las memorias anteriores, y año a año, pues, vienen a decir —como bien dicen los presidentes de cabildos— prácticamente lo mismo: fundamentalmente una cuestión de déficit económico, de saldos negativos, a la hora de la gestión de las competencias transferidas, especialmente las de asuntos sociales.

Por tanto, como reflexiones generales, en primer lugar, decir si es bueno o no es bueno. Yo creo que

sería bueno analizarlo también y ponerlo encima de la mesa. Yo creo que las cosas hay que analizarlas, si este es un sistema adecuado, ¿no?, que todos los años, permanentemente, los cabildos insulares vengan al Parlamento de Canarias a exponer sus memorias de las gestiones de las competencias transferidas. La autonomía local que reconoce la Constitución española en relación a las corporaciones locales, bueno, una vez que se transfiere una competencia es plena de los cabildos, y yo no sé si es bueno—lo digo como reflexión en voz alta— ese tutelaje que realiza el Parlamento de Canarias en relación con competencias propias, ya de los cabildos insulares, de acuerdo con las leyes de las que nos hemos dotado todos los canarios.

En segundo lugar, bueno, pues, es verdad que hay determinadas competencias más deficitarias que otras, especialmente la de asuntos sociales. Es verdad que se producen transferencias por parte de distintas leyes que el Parlamento de Canarias emite sin estar enmarcadas dentro de un proceso general de transferencias y, por tanto, sin la dotación económica, material o personal correspondiente. Pongo el ejemplo de las calificaciones territoriales, que la ley del territorio otorgó a los cabildos insulares sin ningún tipo de dotación y que está generando... En la memoria del Cabildo de El Hierro existe un déficit aproximado de 300.000 euros en relación con el tema de las calificaciones territoriales. Yo creo que eso hay que resolverlo. Pero también es verdad que todos sabíamos desde el principio, desde que se someten a un proceso de transferencias, que estas cosas iban a ocurrir, y ocurren, por ejemplo, del Estado a la Comunidad Autónoma de Canarias. ¿O es que Canarias no le reclama o no le exige al Gobierno de la Nación, pues, en concreto, hasta hace dos meses eran 823 millones de euros por la financiación sanitaria, porque se ha quedado anclada en el censo de habitantes de 1999 el pago de las prestaciones sanitarias, que era una obligación del Estado y se pasó a las comunidades autónomas, como todos sabemos, y son 823 millones de euros, que no es poco dinero? O la propia Ley de Dependencia, que a través de una ley sectorial, no sometida tampoco a un proceso general de transferencias, bueno, pues, otorga muchas responsabilidades nuevas, de carácter novedoso, a las comunidades autónomas, bueno, y francamente se echa de menos esa ficha financiera por parte del Gobierno de la Nación respecto de las distintas comunidades autónomas y en Canarias en concreto, Canarias aporta prácticamente el triple para satisfacer las demandas de la Ley de Dependencia que lo que pone el propio Estado en relación a esas materias. Y, por tanto, si miramos para abajo, también es bueno mirar para arriba y reclamar también aquello que Canarias le corresponde en relación con determinadas competencias, que eso permitiría, además, allanar el camino para poder satisfacer las demandas de los distintos cabildos insulares.

Hablaba el presidente del Cabildo de La Gomera de la conferencia de presidentes. Yo creo que todo lo

que sea un foro donde los presidentes de cabildos, junto con el Gobierno, con la máxima representación del Gobierno de Canarias, que es su presidente, puedan discutir problemas que atañen a los cabildos insulares, a las competencias, a las responsabilidades que los cabildos tienen, yo creo que es bueno y, por tanto, a mí me parece muy positivo ese anuncio y esa primera reunión que ya hubo por parte del presidente del Gobierno de Canarias con los presidentes de los distintos cabildos insulares.

Quiero que todos sepan, al menos que sepan los presidentes de cabildo, que el Grupo Parlamentario Popular, como además no podía ser de otra manera, considera que el proceso de transferencias con los cabildos es muy positivo, ha sido muy positivo. Creo que los servicios que los cabildos insulares prestan han mejorado notoriamente y sustancialmente la calidad de vida de todos los canarios, creo que es buena la descentralización administrativa, que es buena también la descentralización hacia los ayuntamientos, sabiendo las dificultades que tiene, ya no transferir a 7 instituciones públicas sino a 88, en este caso, corporaciones municipales de Canarias y, por tanto, eso entraña mucha mayor dificultad.

Por tanto, yo lo que espero del Gobierno de Canarias es que el anuncio que el consejero de Presidencia hizo en relación a abrir un proceso, una comisión de trabajo, o como quieran llamarla, para analizar con profundidad, pero con sosiego y con rigurosidad, los distintos problemas de financiación que las corporaciones insulares tienen me parece que es una medida positiva. Solo espero que se ponga en marcha y nosotros como grupo parlamentario participaremos con mucho ánimo y mucho entusiasmo.

En cualquier caso, pongo como, digamos, medida, que es necesario, dentro de esa comisión de trabajo, pues, establecer lo que puede ser una carta de servicios, indispensable o, mejor dicho, razonable en relación a las prestaciones que los cabildos tienen que hacer de las competencias transferidas o delegadas por parte del Gobierno de Canarias. Teniendo esa carta de servicios mínima, indispensable, razonable, de prestación de todas las medidas o todas las facultades que otorga un proceso de transferencias, bueno, pues, habremos ganado mucho y todo aquello de más que las corporaciones insulares, dentro de la autonomía local que la Constitución les otorga, pues, tendría que ser, sin duda, financiado con fondos propios de cada corporación insular.

Eso, en fin, podría ser una de las medidas, como otras muchas que sin duda los distintos grupos parlamentarios podrán proponer.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Miguel Jorge.

Por parte del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, el señor Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Sí. Gracias, señor presidente.

Bueno, una vez más, las memorias nos sirven de sustento para el debate más general sobre el proceso de transferencias a los cabildos.

Es verdad que no son homogéneos los distintos informes que traen los cabildos, pero sí que se desprende la suficiente, también, información por parte de los presidentes de cabildo para que lo que están planteando tenga visos de razonamiento; es decir, hay razones suficientes como para que el Gobierno se plantee una revisión del proceso de descentralización, por una parte, y el proceso de actualización de las transferencias ya hechas o de las que puedan venir en el futuro.

Yo creo que esta debe ser la legislatura en la que eso, efectivamente, se materialice. Y se materialice a través o como planteaba el presidente del Cabildo de El Hierro, un tercer proceso de descentralización, que lleve además la actualización de las transferencias hechas y sobre todo aquellas que tienen que ver con las personas, porque es verdad que la realidad de las islas ha cambiado. La realidad no solamente desde el punto de vista numérico, del número de habitantes, sino también las condiciones de esos habitantes en cada una de las islas, que obligan a los cabildos a prestar distintos servicios transferidos por parte de la Comunidad Autónoma de forma distinta, y eso hay que verlo.

Yo espero que lo que planteó el Gobierno el otro día en esta comisión empiece a materializarse, que la comisión se empiece a formular. Entiendo, haciendo una observación que hacía ahora de último el presidente del Cabildo de Tenerife, que debe haber distintos procesos, pero uno de ellos, el primero, debe ser, primero, la discusión entre el Gobierno y los cabildos para intentar ser homogéneos en qué es lo que se pide para después saber qué se tiene que atender en esas peticiones. El Parlamento de Canarias debe intervenir una vez que tengamos algún documento que efectivamente se pueda trasladar a este Parlamento en forma de proyecto de ley de ese proceso de transferencias o de actualización de las transferencias. Y creo recordar, precisamente a propuesta del Partido Socialista, si no me equivoco, que este Parlamento ha aprobado ya alguna iniciativa en el sentido de que se intente llegar a un acuerdo con los cabildos de que las próximas memorias de los procesos transferidos... –me están apuntando que a instancias del Partido Popular, sé que habíamos aprobado alguna iniciativa–, que las próximas memorias puedan ser estudiadas de forma homogénea.

Nada más y esperar, insisto, porque sería reiterarme sobre lo mismo. Insistir en que esa conferencia de presidentes abierta por parte del Presidente del Gobierno, con la buena predisposición de los siete presidentes de cabildo, llegue a buen puerto y empecemos a discutir más sobre si el proceso de transferencias va a ser el correcto. Se está discutiendo

ya sobre las cantidades que se tienen que poner sobre la mesa para actualizar los procesos de transferencias. Como apuntaba el presidente del Cabildo de El Hierro, qué cosas deben hacer en estos momentos los ayuntamientos, más que los cabildos, y alguna información que apuntaba también sobre alguno de los proyectos de ley, apuntaba el presidente de La Gomera, si esa información debe estar en manos de los cabildos y del Gobierno o también cabe la participación de los cabildos en la Ley de Dependencia, que lo apuntaba el presidente del cabildo como una fórmula.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barragán.

Por parte del Grupo Socialista Canario, el señor don Anselmo Pestana.

El señor PESTANA PADRÓN: Buenos días a todos. Bienvenidos, señores presidentes y presidenta de los cabildos insulares. Buenos días a todos.

Intervengo en nombre del grupo mayoritario de la Cámara para reconocer, hacer un primer balance de reconocimiento, a la labor que han hecho los cabildos insulares como instituciones, además de la comunidad autónoma, en el esfuerzo que se ha realizado en este proceso de descentralización, aportando además más allá de lo que les era debido, y los datos que hemos venido viendo en las comisiones generales de cabildos de la financiación, con fondos propios, que han ido realizando los cabildos insulares así lo demuestra. Por tanto, yo creo que hay que hacer un primer análisis positivo en ese sentido de la labor que están haciendo los cabildos y un análisis claramente negativo de la falta de financiación por parte del Gobierno de Canarias; y, como decía el presidente del Cabildo de El Hierro, que ya hablaba de la descentralización también en los municipios, cuestión esta que compartimos, pero la verdad es que muy mal ejemplo damos para dar ese tercer paso, además a unas instituciones todavía más débiles económicamente que los cabildos, que son los municipios, para endosarles nuevas competencias, si el ejemplo que damos con la descentralización a los cabildos es tan lamentable que se haya tenido que aportar por parte de los cabildos fondos propios, que además históricamente venían destinados a la inversión. Los cabildos eran siempre instituciones muy inversoras, que apoyaban mucho a los ayuntamientos en versiones de carácter local y, bueno, pues, esos recursos, como hablaba el presidente de El Hierro, de 3.300.000 euros que tiene que aportar el Cabildo de El Hierro, pues, los deja simplemente de invertir en las cuestiones en las que antes invertía el Cabildo de El Hierro o el de La Gomera, los más de 5 millones que realiza. Por tanto, mal ejemplo, como decíamos, y un reconocimiento al fracaso de muchos años de gobierno en Canarias, que no ha solucionado este problema.

Hay una proposición no de ley aprobada en el Parlamento de Canarias, a instancias del Partido

Popular, como decía el portavoz de Coalición Canaria, enmendada por el Partido Socialista, y yo creo que establece un marco razonable. Ahora lo que habría que hacer es que el Gobierno y cabildos, pues, le den forma para que en los próximos informes no ocurra como lo de hoy también, pues, que utilizan metodologías totalmente diferentes. Con la mejor de las intenciones, obviamente, porque no tenían ninguna norma que exigiera que fuera de otra manera, pero yo creo que hay ya por lo menos la base para que esos próximos informes incorporen unos datos homogéneos, una estructura homogénea, que nos permita a todos un mejor análisis del informe que regula el artículo 50 de la Ley de Administraciones Públicas Canarias.

Hay algunas cosas que, bueno, muy concretas, que casi es más de comentario que de otra cosa, que es que notamos ausencias, por ejemplo, de los ingresos que los cabildos deberían obtener por la gestión de las propias competencias transferidas. Por ejemplo, el Cabildo de La Gomera sí lo hace en materia de carreteras, pero no lo hace en transporte, en sanciones. Entonces, para un análisis correcto de cuál es la financiación, también se deben incorporar esos informes: cuáles son los ingresos que ha obtenido el cabildo, pues, por tasas, sanciones, etcétera, de esas transferencias y delegaciones.

Yo creo que no nos debemos desenfocar del tema. Ha habido alguna intervención aquí que habla de la financiación estatal, además no diciendo la verdad, puesto que no hay ya financiación sanitaria. Ahora lo que hay es una financiación global de las competencias que tiene atribuidas la comunidad autónoma y, por tanto, no se puede seguir mareando la perdiz e intentando desenfocar el tema, para lo que estamos hoy aquí, que es analizar las memorias. Que no es una situación, en absoluto, de tutela por parte del Parlamento de Canarias a los cabildos insulares, pero sí de simple conocimiento de cuál es la realidad de la gestión por parte de los cabildos insulares de las competencias que les han sido transferidas y que es positivo que el Parlamento de Canarias lo tenga para adoptar las iniciativas, en su caso, incluso legislativas, que fueran necesarias para mejorar esa gestión. Por tanto, no es para nada una violación de la autonomía que tienen los cabildos insulares en la gestión de las competencias que le son propias, una vez que les hayan sido transferidas por parte del Gobierno de Canarias.

Por tanto, la responsabilidad en materia de financiación es de quien firmó en el año 2001 una financiación que es negativa para Canarias y que en ningún caso fue el Partido Socialista, que ni estaba en el Gobierno de Canarias ni estaba en el Gobierno del Estado; y se pactó un mecanismo de revisión de esa financiación absolutamente negativo, como ha demostrado el tiempo. Veremos si el próximo Gobierno, y después de que se solvente –con perdón– la *carajera* que se ha montado en España y que ha

sido imposible adoptar acuerdos en las conferencias de presidentes a nivel estatal, podamos tener una financiación más adecuada para Canarias, pero la responsabilidad no la tienen que eludir quienes firmaron, en nombre del Gobierno de Canarias y en nombre del Gobierno del Estado, una financiación negativa para nuestra autonomía.

Decirles que me gustaría también que en el pacto ese de financiación que hubiera, de nueva financiación para las competencias transferidas, como decía un portavoz que me precedió, se incorporaran también, que yo creo que fue un ejemplo, ya lo comenté en otra intervención hace tres meses, con motivo de los informes del Cabildo de Gran Canaria, Tenerife, etcétera, Lanzarote, creo recordar... Fuerteventura, perdón, que hablamos de la atribución *ex lege* que se produjo por la Ley de Ordenación del Territorio a los cabildos insulares. Me consta porque soy funcionario de un cabildo insular, del Cabildo Insular de La Palma, y me tocó como técnico, pues, poner en marcha ese tema, y lo hicimos en el Cabildo de El Hierro bajo la responsabilidad –Cabildo de La Palma–, bajo la responsabilidad de quien hoy es presidente, sin recursos atribuidos por el Gobierno de Canarias. O sea, una atribución de una competencia y, mientras, el Gobierno de Canarias mantenía el personal que hasta ese momento venía realizando las autorizaciones urbanísticas que desarrollaba el Gobierno de Canarias y, por tanto, no hubo ni un solo duro ni un solo personal que se transfiriera a los cabildos insulares.

Por tanto, decir que desde el grupo mayoritario de la Cámara, de nuevo, estamos por valorar positivamente los informes; que vengan al Parlamento para conocer la realidad de los mismos; que apoyaríamos una descentralización en los municipios, pero primero también tenemos que ir afianzando una financiación necesaria para los cabildos insulares, que vuelvan a recuperar la capacidad inversora de la que siempre hicieron gala como administraciones insulares.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias.

En este caso, ¿por parte del Cabildo de El Hierro o de La Gomera, quieren añadir algo? (*Pausa.*) Nada.

Pues, muy bien. Muchísimas gracias, señorías.

Creo que, permítanmelo desde la Presidencia, una intervención institucional, creo que hemos tenido una Comisión de Cabildos de alto nivel. Me parece que han sido muy importantes las intervenciones que ha habido hoy aquí. Digamos que institucionalmente está claro que en Canarias todavía es un proceso que ninguna institución da por terminado, la descentralización administrativa, y que no está completado. Eso es evidente. También es evidente lo que se ha avanzado en estos años en beneficio del servicio a los ciudadanos, con mayor o menor sacrificio de unas y otras administraciones, y que parece, por lo que yo detecto aquí, y si no

evidentemente queda abierto el debate y me corrigen, que ha llegado el momento de iniciar una nueva etapa para profundizar en esos asuntos. Etapa –como ha dicho algún presidente de cabildo–, que se han hecho propuestas aquí, pero que no están formalizadas, las podemos formalizar hoy, de cómo arrancar.

Es una realidad que se ha constituido por parte del Gobierno la Comisión de Presidentes y de que siempre se plantea también el papel de esta Comisión de Cabildos. Tanto en la comisión anterior como hoy se lo reitero, la Mesa del Parlamento ha acordado por unanimidad proponer, se ha convocado una Comisión de Reglamento para la próxima semana, o se va a convocar, para iniciar una mejora o reforma del Reglamento del Parlamento de Canarias, en la cual, pues, se podrían ver, se podrían ver también las funciones de esta comisión y el papel.

Pero, si me lo permiten, incluso, insisto, desde el punto de vista institucional, me parece que a esta comisión no se le está dando el verdadero valor que tiene, que yo creo que tiene un valor inmenso. Es decir, aquí lo veo, lo vemos desde la Presidencia del Parlamento, como un lugar de encuentro entre los cabildos, sus presidentes y el Parlamento, donde tienen la oportunidad de escucharse y decir las cosas. No es el foro exacto para resolver los problemas; sí para modificar las leyes o establecer reglamentos. Para los problemas de dotaciones y demás tienen el ámbito del Gobierno, pero que también el Parlamento puede establecer mecanismos de mandato al Gobierno.

Entonces, como ha habido una intervención pidiendo que la comisión que se había planteado, que tiene unas formalidades, que, bueno, que tendrían que ser formalizadas de otra manera, pero, si no, pues, lo hacemos ahora mismo, si están todos conformes, convocar una Comisión de Cabildos, porque tiene que ser así, no lo podemos hacer de cualquier manera, para constituir lo que establece el Reglamento, para trabajos y foros de trabajo de este tipo, que es una subcomisión parlamentaria, está reglamentado, en la que el día que convocáramos esta Comisión de Cabildos para constituirla, que hay que hacerlo así, pues, habría que establecer la composición y las normas de funcionamiento, que las establecería la propia subcomisión y que las trasladaría a esta comisión para su aprobación. Es decir, es un procedimiento que, bueno, que parece engorroso, pero que no es tan engorroso y sobre todo, si hay voluntad política de hacerlo, es muy ágil.

Han visto ustedes, señorías, que, aunque el orden del día evidentemente estaba establecido para las memorias de dos cabildos, las intervenciones han ido mucho más allá y la Presidencia no ha tenido ningún inconveniente en permitir los debates, porque creemos que la situación política también lo requería así. Entonces vamos a ver si buscamos ya la dinámica de que esta comisión trabaje fuera de lo que son las memorias y servicios transferidos, que el formato que deben llevar es el formato que establece la Ley

de las Administraciones Públicas y que, por tanto, debe estar concretado con el Gobierno y no con el Parlamento, porque al Parlamento se le da cuenta de la memoria, pero el formato de memoria justificativo es el que establecen las normas para el Gobierno y la Administración pública canaria, no para el Parlamento.

Entonces, señorías, primero, si estamos todos de acuerdo aquí, y aquí tendrían que tener una intervención los grupos parlamentarios, convocaríamos en la próxima Comisión de Cabildos un asunto en el orden del día para crear una subcomisión. Si consideran que el asunto, pues, no está maduro, pues, lo dejamos a que se presente la iniciativa por escrito; si no, lo acordamos aquí. Y acordado eso, pues, en la próxima Comisión de Cabildos –será, pues, ya en el mes de marzo, salvo que queramos convocar una comisión extraordinaria–, lo pondríamos en el orden del día y la crearíamos. Y está claro, por lo que yo he podido detectar como resumen por parte de todos, de que se demanda una nueva etapa en este proceso que ha iniciado, que se inició hace años gracias a nuestro Estatuto de Autonomía y al papel que los cabildos tienen reconocido en ese Estatuto de Autonomía.

Entonces, Grupo Parlamentario Popular, sobre el pronunciamiento de crear una subcomisión.

El señor JORGE BLANCO: Sí, me parece una idea acertada, presidente.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo.

¿Grupo Parlamentario de Coalición Canaria? De acuerdo. ¿Grupo Parlamentario Socialista? (*Asentimiento.*) Y los cabildos la han pedido. Por lo tanto, entiendo que ya vamos a formalizar la documentación para la próxima comisión.

7L/PCC-0003 PRESENCIAS Y COMPARENCIAS EN COMISIÓN. COMPARENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE EL HIERRO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE PROBLEMÁTICA DE LOS TRANSPORTES EN EL HIERRO.

El señor PRESIDENTE: Señorías, pues, ahora solo me resta pedirles, agradecerles... (*Ante un comentario en la sala.*)

Sí, sí, cierto. Hay una comparencia, no es habitual, pero hay una comparencia, que no pudo debatirse en la comisión anterior por entrada fuera de plazo, del Cabildo Insular de El Hierro, sobre la problemática del transporte en la isla de El Hierro.

Gracias, señor Padrón, y tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE EL HIERRO (Padrón Hernández): Buenos días de nuevo.

Está claro que la Presidencia está empeñada en que no se hable del transporte en esta Comisión de Cabildos, pero, bueno.

De todas maneras, si me lo permite la Presidencia, entiendo que se va a convocar una Comisión de Cabildos para crear una subcomisión, para que esa subcomisión estudie lo que aquí se acordó la última vez. Nosotros interpretamos en aquel momento que esa comisión iba a crearla el Gobierno o los cabildos, pues, para analizar la diferencia. No obstante, no obstante, si esa subcomisión, donde estarían los parlamentarios, entiendo yo también, ayuda, pues, mucho mejor. Quizás lo que se ha propuesto, pues, lo consideramos conveniente.

El señor PRESIDENTE: Les pido disculpas. Y yo he interpretado hoy que los cabildos pedían que se creara aquí esa comisión. Si es así, si es que la quieren con el Gobierno, pues, indudablemente, evidentemente el planteamiento se tiene que trasladar al Gobierno. Entonces yo lo que les pido a los cabildos es que digan cuál es el mecanismo que ven y entonces, bueno, pues, lo que yo les he pedido a los portavoces, que lo han visto bien, de los grupos parlamentarios, pues, entonces, señor Padrón, es aclararlo. A mí me parece que, creo, que una cosa...; es decir, cómo veo, cómo ve, si me lo permiten, ahora hablo un poquito como diputado, cómo veo yo el trabajo con los cabildos. Los cabildos tienen que estar muy interconectados con el Parlamento y el Parlamento con los cabildos, y es un planteamiento institucional y legislativo; y luego hay un trabajo diario de gestión de transferencias, de recursos, etcétera, que evidentemente es con el Gobierno, y me parece que es que hay que trabajar en los dos ámbitos. Entonces no quita para nada que se cree una subcomisión parlamentaria para que se vea cuál es el papel de esta comisión, cómo se puede mejorar, qué necesidades institucionales tienen los cabildos, qué reformas plantean, si es que se plantea alguna legislativa, y que lo conozca el Parlamento de Canarias y que lo debata. Y esa subcomisión, esas subcomisiones, cuando se nombran, se nombran encargadas de hacer un trabajo, que luego acaba en la comisión y en el Pleno, si llega el caso, y se aprueba, y vincula al Gobierno, independientemente del trabajo que hay que hacer a diario –y si no es a diario, pues, es mensualmente o quincenalmente, pero a diario– con la gestión, que es una competencia que no tiene el Parlamento. Evidentemente la tiene el Gobierno y la tienen los cabildos. Esa es mi reflexión como miembro de esta comisión. Ahí ya no me corresponde una intervención, creo yo, institucional. Lo que sí creo que vale la pena es que le dediquemos un par de minutos más y aclaremos lo que se plantea.

Insisto, institucionalmente yo sí apelaba antes a que no minusvaloremos el papel de la Comisión de Cabildos. Quizás no hayamos logrado que la Comisión de Cabildos alcance la verdadera madurez, el verdadero protagonismo que tiene que tener en el ámbito parlamentario. Quizás no lo hemos logrado y entonces deberíamos intentarlo, pero que, desde el punto de vista institucional, a quien les habla le parece que la comisión

o considera que la Comisión de Cabildos debe tener aquí un protagonismo alto, elevado y unas relaciones fluidas para que los diputados, sus señorías, tengan un conocimiento exacto de todo lo que está pasando y si hay que tomar iniciativas legislativas o hay que valorar actuaciones del Gobierno, pues, haya una información mucho más amplia, mucho más completa y puedan sus señorías hacer el trabajo, si cabe, pues, mejor de lo que era. Entonces, sobre esto, a los cabildos les abrimos una opinión o lo dejamos para una próxima comisión, como quieran.

Señor Padrón, a este punto y después pasaríamos al suyo.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE EL HIERRO (Padrón Hernández): No, yo creo que estamos todos de acuerdo, ¿no? Lo que queríamos hacer es la aclaración, porque como la vez anterior fue el Gobierno el que se comprometió a crear esa comisión de trabajo y no se ha hecho... Y lo que no queremos tampoco es que esto ahora sea el juicio eterno de estar discutiendo tres años, cuatro años, asfixiando más las circunstancias económicas. Lo que nosotros queremos es ir al grano, puesto que se viene hablando y reivindicando esta cuestión desde hace muchísimo tiempo. Si esta subcomisión es ágil, rápida y llegamos a un entendimiento... Que eso no tenía nada que ver con el proceso que nosotros también planteamos de decir, bueno, paralelamente, entremos a fondo a discutir un tercer proceso de organización político-administrativa de este archipiélago, que son dos cosas que pueden ir paralelas. Primero, entrar en el debate económico que en estos momentos tenemos de desfase y que venimos permanentemente transmitiendo a esta comisión; y, segundo, pues, lo más adecuado y práctico y operativo para el futuro inmediato es que entremos a valorar las competencias en cada caso. No se trata en este momento, o por lo menos yo eso no fue lo que traté de transmitir, de traspasar competencias a los ayuntamientos ahora sin más, sin dotación, sino que entráramos en un conjunto de análisis, primero, de las competencias y lógicamente de los dineros. Si no, no tiene sentido. Entonces estamos desvistiendo un santo para vestir a otro.

De todas maneras, eso queda claro, entiendo yo, señor presidente, y ahora, pues, entraría en la parte...

El señor PRESIDENTE: Perdone, señor Padrón.

Procedería que después de la intervención del señor Padrón, si los portavoces, después de lo oído al presidente, se ratifican en... Muy bien. Pues entonces, efectivamente... *(El señor Barragán Cabrera solicita intervenir.)*

Ah, perdón, Coalición Canaria, sí.

El señor BARRAGÁN CABRERA: No, sí, nos ratificamos, pero una observación. Yo creo que el presidente del Cabildo de El Hierro ha puesto el

punto sobre las íes, ¿no?, es decir, son dos cosas completamente distintas. Es decir, los presidentes de cabildos, en su competencia con el Gobierno, tendrán que avanzar en cuestiones que esta comisión es imposible que pueda abordar. Por ejemplo, todo el proceso de actualización a pesetas, o a euros en este caso, de lo que son los procesos de transferencias. Eso serán sus equipos o sus unidades técnicas, con las unidades técnicas del propio Gobierno, que tendrán que avanzar en esa propuesta, y nosotros podremos contribuir desde el Parlamento, con esa subcomisión, a avanzar en cuáles son los objetivos políticos que se persiguen con ese proceso de transferencias, pero no se va a suplir el trabajo que tienen los presidentes de cabildos con el Gobierno, para que se entienda que nosotros vamos a colaborar y ellos seguirán su proceso, que lo tienen que hacer además.

El señor PRESIDENTE: Sí, pues, entonces pasaríamos –y le pido disculpas por el lapsus anterior–, vamos a tratar el tema de los transportes en la isla de El Hierro, a petición del Cabildo de El Hierro.

Señor Padrón.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE EL HIERRO (Padrón Hernández): Bien. Esta comparecencia que aparece hoy en el orden del día, como saben los presidentes y los señores diputados, pues, se trajo en la comisión anterior y los procedimientos, los reglamentos y las historias de la burocracia, pues, no permitieron que se abordara el tema de las comunicaciones marítimas de El Hierro cuando el problema estaba en pleno apogeo. Estaba y sigue estando.

Posteriormente a esa comparecencia frustrada, que no se pudo desarrollar, pues, hubo, por el Pleno de la Cámara una proposición de ley, apoyada por todos los grupos parlamentarios, lo cual públicamente quiero agradecerles ese apoyo unitario, instando al Gobierno de Canarias a que se abordara, con la mayor urgencia posible, obligación de servicio público para las líneas marítimas con la isla de El Hierro. Es decir, que en estos momentos ese acuerdo del Pleno del Parlamento instando al Gobierno de Canarias pone en el tejado del Gobierno la pelota de la problemática de las comunicaciones marítimas con nuestra isla.

La isla de El Hierro sufre el problema de las comunicaciones en general, pero las marítimas en especial, como algo histórico y negativo para el proceso de su desarrollo. Nuestra isla, todos conocen que está la más al sur, la más al oeste, la más alejada de lo que son las naves nodriza de Canarias, de Gran Canaria y Tenerife, donde están los puertos principales, donde están los aeropuertos principales, y necesariamente estamos forzados y obligados a llegar hasta aquí para llegar a los mercados o para trasladarnos a otros lugares del continente. Por lo tanto, siempre ha sido un déficit para nosotros el inconveniente de esa lejanía, el sobreprecio que

significa, de esa ultraperiferia reforzada, que por circunstancias de la ley del volcán en su día, pues, nos puso allá donde nos tenía que poner. En la cual también estamos contentos y orgullosos de estar allí, pero que es un hándicap físico dentro de lo que es el marco de desarrollo de nuestro territorio.

En estos momentos, y hace algunos años, pues, las navieras públicas se venden y pasan a empresas privadas, que lógicamente nosotros entendemos que tienen la necesidad o tienen la obligación de ir a desarrollar su economía lo mejor posible. Y, efectivamente, sus alternativas de funcionamiento están en base a los mercados, en base a donde hay mayor cantidad de negocio, y de ahí elaboran sus frecuencias y sus horarios y sus servicios, pues, atendiendo a esos mercados. Dentro de ellos, el mercado de El Hierro para las navieras es el menos apetecible, es el más desgraciado, en cuanto a cantidad y en cuanto a circunstancias económicas, y, por lo tanto, los horarios y las frecuencias se adaptan en El Hierro a la cola de cuando ya los han aplicado en el resto de los otros servicios que estas navieras dan en las islas. Por lo tanto, aquí necesariamente estamos obligados a una acción pública para compensar este déficit, esta diferencia. No hay otra fórmula, puesto que, pese a las conversaciones o a las negociaciones que se tienen entre el Gobierno de Canarias con las navieras y con el cabildo, pues, no hay forma de resolver esta situación.

Nosotros hemos demandado, y así lo ha hecho también el Parlamento, una obligación de servicio público específica para la línea de El Hierro y es posible que también haga falta en otras líneas de Canarias, pero esa obligación de servicio público lleva un procedimiento bastante largo, por lo que nos cuentan los *...(Ininteligible.):* Gobierno canario, Gobierno del Estado, Bruselas; o sea, que nos puede dar un año para que consigamos esa OSP.

Mientras tanto, lo que instamos aquí, desde esta comisión, al Gobierno es que busque medidas alternativas para que se pueda, digamos, buscar una solución lo más inmediata posible. Ahora no podemos estar a que Bruselas dentro de un año o un año y medio conceda o no conceda la OSP para la isla de El Hierro. Nuestra situación ha sido sangrante, sigue siendo sangrante en las comunicaciones marítimas, y con lo que estamos sufriendo en ese sentido no podemos continuar ni un día más.

Por lo tanto, poco más tengo que decir sobre este asunto sino que la pelota la tiene el Gobierno y que espero y deseo que el Gobierno nos busque una solución alternativa. Si no es así, pues, bueno, ya el vaso de nuestra paciencia se ha llenado hace bastante tiempo, pero cada día más, y no sé las medidas que podamos tomar, pero alguna de carácter que no nos gustaría aplicar, pero, en defensa de nuestros intereses, pues, espero que los herreños no tengamos que considerarnos en ningún momento pasajeros de tercera o pasajeros de cubierta, como cuando los

correíllos negros visitaban las islas en sus servicios interinsulares.

Señores diputados, les pido apoyo, comprensión y colaboración y empuje para que se resuelva esa papeleta, instando desde aquí también, si es posible, al Gobierno a que tome medidas lo más urgentes e inmediatas posibles.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Padrón.

Y como en todos los debates de las comparencias, grupos parlamentarios, por tiempo máximo de cinco minutos, que no creo que...

Grupo Parlamentario Popular, don Miguel Jorge.

El señor JORGE BLANCO: Muy brevemente, para expresarle el apoyo del Grupo Parlamentario Popular a la iniciativa que el presidente del Cabildo de El Hierro ha tenido hoy. Que no es nueva para nosotros, ya hemos discutido varias veces en el seno del Parlamento y en el Pleno del Parlamento los problemas derivados del transporte, tanto de personas como de mercancías, en El Hierro; una PNL aprobada por unanimidad de todas las fuerzas políticas e incluso alguna comparencia, en la que todos los grupos parlamentarios estuvieron de acuerdo en que el Gobierno de Canarias tenía que tomar cartas en el asunto, y así el consejero de Obras Públicas lo manifestó en el propio Pleno del Parlamento en relación con este tema. No es lógico que para mejorar las condiciones de vida de los herreños, bueno, pues, los barcos salgan a las tres de la mañana o a las once de la noche o a las doce de la noche. Parece que esa no es la mejor manera de mejorar las comunicaciones con una isla como la isla de El Hierro. Las comunicaciones son vitales para el desarrollo de un pueblo, el desarrollo de una sociedad, y más si ese pueblo o esa sociedad vive en una isla como la isla de El Hierro, con las dificultades que eso entraña.

Y, por tanto, por parte de nuestro grupo parlamentario va a tener el presidente del cabildo todo nuestro apoyo en cuantas iniciativas sean necesarias para solventar de manera definitiva este problema.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Miguel Jorge.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, ¿desea intervenir?

El señor Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Sí, deseo intervenir en un tema como el transporte, porque estaba leyendo una noticia sobre el nuevo aroma que ha sacado en una cajita roja el Partido Socialista, el aroma de los socialistas, y me parece que es más interesante seguir con el tema del transporte.

Yo creo, señor presidente, don Tomás Padrón, que mucha gente podría pensar, viendo el tema del

transporte desde fuera, que quienes representan el 1%, menos del 1% de la población de Canarias, por qué tantas preocupaciones, por qué tantos problemas para llevarlos los servicios. Y es verdad que hay gente todavía que no entiende que esto son islas y que nosotros nos hemos comprometido hace mucho tiempo en que todas las personas que viven en el archipiélago tienen que tener por lo menos las mismas herramientas, los mismos instrumentos, para desarrollarse en cada una de las islas, con su volumen poblacional, con sus niveles de crecimiento económico, con su capacidad de comercio que tienen, y nosotros tenemos que garantizar que esos instrumentos se ponen al servicio de los ciudadanos, también en este caso de los ciudadanos de El Hierro.

No podemos decirles muchas veces a los ciudadanos de El Hierro “es que ustedes lo quieren todo subvencionado, es que ustedes quieren unas cosas distintas a los demás”, y después no poner las herramientas que necesita la población de El Hierro precisamente para autoabastecerse, vender sus productos y que su gente se comunique con el resto del archipiélago y el resto del mundo. Por ello nosotros estamos en la firmeza de que la capacidad de modular, a través de las obligaciones de servicio público, el transporte marítimo con El Hierro es una necesidad. Creo que hay argumentos suficientes para que Europa no rechace esta posibilidad en las frecuencias y horarios que necesita la isla de El Hierro. No la que necesitan otros para ir a El Hierro, que también, sino la que necesitan los ciudadanos de El Hierro también para hacer su comercialización y sus relaciones con el resto del archipiélago.

Y en el segundo apunte que hacía usted en referencia a que la pelota está en el tejado del Gobierno y que el Gobierno debe hacer algo más de lo que estaba haciendo hasta ahora, hasta tanto se sepa qué pasa con las obligaciones de servicio público, tiene usted el apoyo, en este caso, del otro grupo que apoya al Gobierno –ya lo ha manifestado el Grupo Parlamentario Popular–, para que el Gobierno ponga todo lo que haga falta en conseguir que por lo menos durante este tiempo transitorio, hasta ver qué pasa con la obligación de servicio público, los herreños tengan un servicio adecuado en frecuencia y horarios desde el punto de vista de las líneas marítimas. Y si no, sepa usted que en las acciones o decisiones que tome también nos va a tener a su lado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barragán.

Yo les agradezco a sus señorías que evitemos los comentarios fuera de los asuntos del orden del día. No obstante, como ha hecho un comentario, si indudablemente quieren contestarle al comentario... Bien. No procedía el comentario, según la Presidencia, ¿de acuerdo? Si quieren, pueden aclararlo y, si no, nada. Y yo lo que les agradezco es que evitemos este tipo de comentarios y nos sujetemos al orden del día.

A veces pasan estas cosas, también es normal, pero si pasan, pues, hay que recordarlo, que no deben pasar.

Entonces, señor Inocencio Hernández.

El señor HERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente. Buenos días a todos.

Más que un comentario, es una impertinencia, y siguiendo con el aroma, el tema del transporte marítimo en la isla de El Hierro huele ya a podrido, señor presidente. Desgraciadamente huele a podrido.

Yo recuerdo en mi intervención en el Parlamento en los dos temas que ha habido hablando sobre este tema, recordaba que a los herreños lo más que nos alegraría sería no tratar más este tema en sede parlamentaria, porque no ha habido una sola legislatura en donde no se ha hablado de los problemas y de la problemática que tiene el transporte marítimo en la isla de El Hierro. Recordaba que era un problema recurrente y era un problema secular, porque lleva hablándose más de un siglo.

Pero a mí también me parece que la intervención de hoy es una intervención por parte del presidente del Cabildo de El Hierro... que debe sentirse frustrado. Después de tanto tiempo de presidente del Cabildo Insular de El Hierro, con unas relaciones tan fluidas con el Gobierno de Canarias, un interlocutor tan válido con el Gobierno de Canarias que a estas alturas venga aquí todavía con este problema sin resolver. Porque le voy a leer que las competencias son exclusivas del Gobierno de Canarias y parece ser que aquí estamos hablando de un tema que ni va ni que viene. Las comunicaciones marítimas en El Hierro y en las Islas Canarias son competencia exclusiva del Gobierno de Canarias y el culpable de la situación la tiene el Gobierno de Canarias, y que ahora a estas alturas vengamos a recurrir, a tirar balones fuera y a poner pelotas en los tejados de otros no lo entiendo.

Según establece el Estatuto de Autonomía de Canarias, en su artículo 30.19, reformado por la Ley Orgánica 4/96, de 30 de diciembre, además la *Ley 19/94, de 6 de julio, de Modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias*, por el que se establecen las obligaciones de servicio público de determinadas líneas regulares de cabotaje marítimo interinsular de la Comunidad Autónoma de Canarias, determina, en su artículo 8, que para aquellas líneas de servicio público que no se soliciten o que, aun así, no se autoricen o queden desiertas, la consejería de infraestructuras, transportes y vivienda del Gobierno de Canarias garantizará la prestación del servicio mediante contrato de servicio público. Después de tanto tiempo, con unas competencias exclusivas, que en estos momentos vengamos aquí a discutir esto... Yo no soy nadie para dar consejos, pero al señor presidente del cabildo le diría que cuando negocie, en vez de negociar alguna viceconsejería y alguna dirección general, que negocie que el Gobierno de Canarias se comprometa a poner en los horarios más asequibles para los habitantes de El Hierro un

horario que sea idóneo para todos, no esos horarios de madrugada y esas frecuencias que no nos van. Yo la verdad es que, no sé, no sé, no entiendo cómo después de tanto tiempo un problema que todos coincidimos en que es esencial en el tema de las comunicaciones y que El Hierro todavía a estas alturas siga reclamando, con tantas competencias que tiene el Gobierno de Canarias en exclusiva en este tema. Se habla mucho de que en el discurso de investidura, en el programa, se llevaba todo este tema; se habla del Eje Interinsular de Transportes, se habla de un montón de cosas, pero a la hora de la verdad no se plasma en la realidad, y quien tiene que exigirlo en estos momentos yo creo que es quien negocia durante este tiempo con el Gobierno de Canarias.

Ha habido manifestaciones en la isla de El Hierro, se han manifestado todos los sectores económicos, de todos los partidos políticos tiene el apoyo, venimos a sede parlamentaria y siempre todas las iniciativas que se toman en este sentido tienen el apoyo de todos los grupos políticos. Yo no sé qué es lo que falta. Y solo falta voluntad política y que no vengamos aquí de nuevo, insisto, a un tema que ya es muy recurrente y que yo creo que ya debe estar resuelto desde hace mucho tiempo, porque los herreños yo creo que, como intervenciones que ha habido anteriormente, no se merecen seguir hablando todavía de este déficit que padecemos en estos momentos en la isla de El Hierro.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Hernández.

Señor Padrón, le corresponde cerrar el turno de intervenciones.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE EL HIERRO (Padrón Hernández): Sí, señor presidente, para contestar al resentimiento político permanente, que no lo puede evitar el señor Hernández, siempre que toca temas con respecto a mi persona y a los problemas... Y es curioso cómo los aquí representantes, el presidente del Cabildo de La Gomera, al salir, los presidentes compañeros, los grupos parlamentarios, apoyan una reivindicación, al margen de los problemas que haya tenido a lo largo de su historia, y que sea precisamente un herreño el que se haya encargado de entrar en la discusión de este tema y que lógicamente ponga sobre la mesa la discrepancia, el enfrentamiento, sobre algo en lo cual a todos nos debe unir. Y esa discrepancia podemos a lo mejor analizarla y discutirla en El Hierro, donde ha habido foros de discusión y debate y donde todas las fuerzas políticas –como él ha dicho– y todos los estamentos sociales, por unanimidad, hemos tratado de buscar un apoyo conjunto, y ahora aquí, pues, se trata de ir a la parte política, a la parte que, en fin, tratamos de resolver por otras vías.

Si sabe el sistema y si puede resolverlo de otra manera, pues, también tuvo la oportunidad de hacerlo en su momento, que fue también presidente del

cabildo. Efectivamente, yo he estado muchísimos más de los que él pudo estar en la presidencia y lógicamente, pues, con el apoyo, mayoritario siempre, del pueblo de la isla de El Hierro. Y si lo he hecho bien o lo he hecho mal en el tema de transportes, son ellos los que han ido decidiendo a lo largo de estos veinte y pico años largos que llevo al frente del cabildo que de alguna manera lo estoy haciendo seguramente bien, incluso en el tema del transporte, aunque aún siga siendo un problema latente para la isla de El Hierro. Y ha sido latente porque los gobiernos de la Administración estatal han vendido navieras a la empresa privada, en la cual, pues, bueno, lleva a que un mercado como el nuestro tenga dificultades.

Ha sido un problema también donde la isla de El Hierro, en el año 2006, ha venido a tener por fin, por primera vez en su historia, un puerto mínimamente digno, y los puertos no los hace el Cabildo de El Hierro ni los hace la comunidad autónoma, los puertos del Estado los hacen los gobiernos del Estado.

En definitiva, que hay mucho tema de que hablar en este asunto para que hoy, en un momento de estos en los cuales tratamos de arropar esfuerzos y buscar unión, sea precisamente un representante de la isla de El Hierro el que trate de discrepar con otras cuestiones que yo no voy a plantear más. Opine lo que usted crea oportuno, porque para eso tiene la libertad de hacerlo, pero yo sigo recabando de la Cámara, sigo recabando de los señores diputados, que arropen y apoyen a los herreños para conseguir unas comunicaciones marítimas dignas, después de estarlo reivindicando durante muchísimos años, tanto un puerto importante como ahora unas comunicaciones adaptadas a la realidad de la isla de El Hierro.

(El señor Hernández González solicita intervenir.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Padrón.

Sí. ¿A efectos de qué, señor Hernández?

El señor HERNÁNDEZ GONZÁLEZ: De alusiones, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Alusiones no ha habido, alusiones no ha habido. No.

El señor HERNÁNDEZ GONZÁLEZ: A mi persona como...

El señor PRESIDENTE: Alusiones no ha habido.

El Reglamento permite, cuando haya sido contradicho, y entonces va a tener un...

El señor HERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Una aclaración nada más.

El señor PRESIDENTE: Un minuto, sí, porque el Reglamento permite por haber sido... No ha habido alusiones, ha sido contradicho, en un aspecto que, bueno, a juicio del presidente del Parlamento, no requeriría ninguna intervención, pero en este caso, si usted insiste, pues, un minuto y después el presidente del cabildo tiene la oportunidad de cerrar el debate, como establece el Reglamento.

El señor HERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Aclarar que a nivel personal y a nivel de partido siempre ha tenido en todas las iniciativas que ha habido en este tema el apoyo total.

Y también aclarar que ese apoyo, cuando yo era presidente del cabildo, hay que matizarlo, porque a este presidente de cabildo que les habla, que no quería hacer referencia a eso, fue el que inició que los transportes empezaran a operar desde Los Cristianos y le montaron una huelga, los partidos que estaban en la Oposición le montaron una huelga porque consideraban que no era lo más idóneo. Así que ese apoyo unánime que siempre hemos tenido no creo que se ha dado en eso. Y yo no quería entrar por ese tema, porque creo que estamos en un sitio diferente. A mí lo que me parece extraño es que después de tantos años todavía vengamos a discutir este tema aquí. Y yo no quería entrar en la época en que estuve de presidente del cabildo ni en discutir con él de la época del presidente del cabildo. Lo único que me parece es que los herreños llevamos reclamando y creemos que somos, debemos tener unos servicios marítimos lo más dignos posible. Y en eso, en eso, tiene mi apoyo personal y apoyo de mi grupo, que quede claro.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Muchas gracias, señoría *(El señor presidente del Cabildo de El Hierro señala que no va a intervenir)*.

Entonces, si me lo permiten, quería agradecerles su presencia, de todos, señores presidentes de cabildos y los diputados que puedan, a clausurar la exposición del 25 aniversario de la constitución del Parlamento de Canarias provisional, que es una exposición retrospectiva de aquellos primeros cuatro meses de puesta en marcha del Estatuto de Autonomía. Es un acto muy breve y les agradezco su presencia, si lo desean.

Y luego tendríamos Junta de Portavoces sobre el Pleno de mañana, unos asuntos que hay que aclarar sobre el Pleno de mañana, que también será muy breve.

Gracias.

(Se levanta la sesión a las doce horas y treinta y tres minutos.)



